



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DE JUICIOS SEÑALADOS POR FALTA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ALODIA BLANCO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0049]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0049, formulada por D.^a María Alodia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a adopción de medidas para evitar la suspensión de juicios señalados por falta de notificación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0049]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Maria Alodia Blanco Santamaría, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica de las notificaciones judiciales es indispensable para agilizar la Administración de Justicia evitando la suspensión de los pleitos y los perjuicios personales y patrimoniales que con ello se ocasiona a los ciudadanos como consecuencia de un defectuoso funcionamiento del servicio.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas adoptará la Consejería para evitar la suspensión de los Juicios señalados por falta de notificación?

Santander, 19 de Septiembre de 2.011

Firmado."